



EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Venezuela



Contenido

1	BASE LEGAL	2
2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.....	2
3	OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	4

1 BASE LEGAL

En 1991 mediante Decreto 1.826¹, que crea la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

En el año 2000 se promulga la Ley Orgánica de Telecomunicaciones² (LOTEL), que establece el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La Vicepresidencia de la República

La Vicepresidencia de la República es el órgano rector de las telecomunicaciones en el Estado que le corresponde establecer las políticas, planes y normas generales que han de aplicarse en el sector de las telecomunicaciones, de conformidad con la LOTEL y en concordancia con los planes nacionales de desarrollo que establece el Ejecutivo.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones

La Comisión nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es un instituto autónomo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, con autonomía técnica, financiera, organizativa y administrativa de conformidad con la LOTEL y demás disposiciones aplicables. Está adscrita a la Vicepresidencia de la República.

Entre las principales competencias de la Comisión están: dictar las normas y planes técnicos; coordinar con los organismos nacionales los aspectos técnicos en materia de telecomunicaciones; ofrecer adecuada y oportuna protección a los usuarios y operadores;

¹ Gaceta Oficial Nro. 34.801 de 18 de septiembre de 1991.

² Gaceta Oficial Nro. 36.970 de 12 de junio de 2000.



administrar, regular y controlar el uso de los recursos limitados utilizados en las telecomunicaciones; otorgar, revocar y suspender las habilitaciones administrativas y concesiones; inspeccionar y fiscalizar la instalación, operación y prestación de servicios de telecomunicaciones; homologar y certificar equipos de telecomunicaciones; aprobar las Condiciones Generales de los contratos de servicios de telecomunicaciones; abrir, de oficio o a instancia de parte, sustanciar y decidir los procedimientos administrativos relativos a presuntas infracciones a la ley y los reglamentos aplicar las sanciones; evaluar y proponer al Ejecutivo Nacional la aprobación de las tarifas para los diferentes servicios de telecomunicaciones; vigilar, evaluar y divulgar el comportamiento de las variables del mercado de las telecomunicaciones; y, coadyuvar en el fomento y la protección de la libre competencia en el sector.

Reestructuración del Sector

En el 2009, se creó el Ministerio del Poder Popular Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias con las siguientes instituciones adscritas: el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), la administración y gestión del satélite Simón Bolívar, la operadora CANTV y la operadora móvil celular MOVILNET.

Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones

Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, fue creado por la LOTEL y es dependiente de la CONATEL. Tiene por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia. La determinación del monto a subsidiar la hace la CONATEL a los operadores de telecomunicaciones que prestan servicio universal de acuerdo con la normativa vigente³.

El Fondo cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la CONATEL e integrada por representantes de algunos Ministerios y un representante designado por los operadores que aportan al Fondo. Cuenta con un Secretario Ejecutivo designado por el Director General de la CONATEL.

Los recursos del Fondo provienen de los prestadores de los servicios de telecomunicaciones con fines de lucro que aportan con el 1% de sus ingresos brutos.

³ Reglamento de la LOTEL sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones, año 2003.



3 OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela

El Estado es el propietario mayoritario de las acciones de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). Las acciones de las clases "C" y "D" están en poder de 43.500 inversionistas privados en Venezuela y en el exterior, incluyendo a buena parte de los trabajadores y jubilados de la Compañía. CANTV presta todos los servicios de telecomunicaciones: telefonía móvil, a través de su filial MOVILNET, telefonía local y rural, telefonía de larga distancia nacional e internacional e Internet. Este operador tiene el dominio del mercado.

Otros operadores de telecomunicaciones

En el mercado operan las siguientes empresas privadas de telecomunicaciones:

En telefonía fija están Corporación Digitel, Corporación Telemic (Intercable), TELCEL (MOVISTAR) y Veninfotel Comunicaciones.

En telefonía de larga distancia nacional e internacional prestan los servicios Corporación Digitel, Corporación Telemic (Intercable), Convergencia Venezuela, L D Telecomunicaciones, TELCEL (MOVISTAR), Multiphone Venezuela, Veninfotel Comunicaciones, Telecomunicaciones NGTV y 123 Com.

En telefonía móvil están TELCEL (MOVISTAR) y Corporación Digitel.